



H. COLEGIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

COMISION DE ASUNTOS ACADEMICOS

DICTAMEN DEL PROYECTO DE MATERIAS COMPARTIDAS DEL EJE DE FORMACIÓN BÁSICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Antecedentes

1. En sesión celebrada el 30 de Octubre de 2002, el Colegio Académico de la Universidad de Sonora aprobó el documento Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora.

Dicho documento contempla en el Lineamiento 2, que los planes de estudio se estructurarán en función de un solo modelo de organización curricular, el cual está conformado por cinco ejes formativos: Común, Básica, Profesional, Especializante y de Integración.

En el Capítulo I del referido documento se incluye el Lineamiento 5, el cual define los objetivos, características, requisitos y orientaciones de los contenidos del eje de Formación Básica.

Con relación a las instancias responsables de elaborar y modificar los contenidos de los ejes formativos, el Capítulo II del citado documento establece en el Lineamiento 10, que la estructuración del eje de formación básica corresponde al Colegio Académico a propuesta de los Consejos Académicos, derivados de las propuestas respectivas de los Consejos Divisionales; de igual manera se establece que los componentes curriculares serán definidos por comisiones divisionales y los contenidos específicos se elaborarán por comisiones integradas por personal de los Departamentos que brinda el servicio y de los programas que lo reciben.

2. Los días 14, 15 y 18 de Junio del presente año, la Comisión de Asuntos Académicos del Colegio Académico inició el análisis del proyecto de materias compartidas del Eje de Formación Básica de la División de Ciencias Naturales y Exactas, el cual fue remitido por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Académico de la Unidad Regional Centro el pasado 1 de Junio.
3. De conformidad con la fracción II del artículo 21 de la Ley 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, así como del artículo 21 de los Criterios para la

S.G.M.

R.M.

Comisión

Edi

Formulación de Planes y Programas de Estudio y del Lineamiento 10 del documento Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, esta Comisión realizó la revisión y análisis del proyecto de materias compartidas del Eje de Formación Básica de la División de Ciencias Naturales y Exactas.

I. Con relación al lineamiento 5, el proyecto de materias compartidas del Eje de Formación Básica de la División de Ciencias Sociales que incluye los programas de licenciatura de Geología, Matemáticas, Física, Ciencias de la Computación y Tecnología Electrónica, esta conformado por 18 asignatura (ver Anexo I).

Esta Comisión considera necesario que, en el caso de los programas de asignaturas que integran el proyecto, se revisen y en su caso se modifiquen los siguientes componentes:

- Modalidades o formas de conducción de los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Modalidades y requisitos de evaluación y acreditación.
- Perfil académico deseable del responsable de la asignatura

Se busca que estos aspectos queden establecidos en términos más abiertos y tendientes a un modelo común.

II. Con relación al Lineamiento 10, en donde se señalan las instancias responsables de estructurar y modificar los contenidos del eje formación básica.

El proyecto incluye el informe de la División de Ciencias Naturales y Exactas en donde se señala que en el caso de las asignaturas de servicio de los Departamentos de otras Divisiones, las comisiones participantes estuvieron integradas por académicos de los programas que reciben el servicio y de los Departamentos que lo brindan. Sin embargo, no se incluye un documento formal que avale la conformidad del cumplimiento del lineamiento 10 por parte de uno de los Departamentos que ofrecerá servicios de docencia.

III. Con referencia al Lineamiento 14, en el proceso de elaboración del proyecto de materias compartidas del Eje de Formación Básica de la División de Ciencias Exactas y Naturales, por no ofertarse programas académicos de la División en ninguna de las Unidades Regionales, el cumplimiento del lineamiento 14 no procede.

IV. Con relación al Lineamiento 15, los programas de asignatura del proyecto presentado fueron elaborados por académicos de los Departamentos de la División de

S.G.M.
R.M.
C. M. P.
E.H.



Ciencias Naturales y Exactas y del Departamento de Ciencias Biológicas y de la Salud; así mismo los programas de asignatura incluyen adecuadamente el nombre del Departamento que ofrecerá el servicio de docencia.

V. Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21, párrafo II de la Ley Orgánica No. 4, así como del artículo 21 del documento Criterios para la Formulación y Aprobación de Planes y Programas de Estudio y en apego a lo previsto en los Lineamientos 5, 10, 14 y 15 de los Lineamientos Generales para un Modelo Curricular de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Académicos del H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora emite el siguiente:

Dictamen

- I. Se recomienda al Colegio Académico aprobar en lo general el proyecto de materias compartidas del Eje de Formación Básica de la División de Ciencias Naturales y Exactas, en los términos del presente dictamen.

COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS


Dr. Samuel Galaviz Moreno


M.C. Felipe de Jesús Lupercio Huerta


DR. Rogelio Monreal Saavedra


Dr. Heriberto Grijalva Monteverde


M.C. Enrique Hugues Galindo


Lic. Francisco Javier Valdéz


Lic. Alfredo Rodríguez Soto